



1
Lima 30 de set. de 1822.

SS

Transcribo a V.S. para su inteligencia y demás fines consiguientes la nota que me ha pasado el H. J. General en Jefe en que copia la q. se dirigió al Comisario del Eto de operaciones.

El Comisario del Ejército expedido con esta fha me dice lo que sigue. Habiendo procedido al cobro de los treinta mil p. que dispuso el superior Gobierno autorasen los contratistas de la im- portacion de efectos por intermedios, lo han verificado por las cantidades aver: D. José Riglos por si, y asocio- nes q. representa por once mil doscientos cincuenta p. D. Juan Begg por once mil y quinientos p. y D. Juan Roberson por la de siete mil p. las q. componen la suma de veinte y nueve mil seecientos y cincuenta p. de que resulta ser lo recaudado por doscientos y cincuenta p. menos de los treinta mil ordenados por el Gobierno: lo q. comunico a V.S. para su conocimiento e igualmente de q. se ha dado a otros contratistas q. f.



HH-0631
cop. 5
vol. 310
fol. 1

O. L. 38-238.

FOL: 1

los competentes rubros y de cuypas cantidades me tengo
firmado el respectivo cargo. = Lo transcribo a V. S. p. q.
se faga ponerlo en el Condicionto supremo.

Tengo la honra de asegurar a
V. S. mi mayor consideracion y aprecio.

J. L.

Tomás Guadalupe

J. G. Secret. de Estado
y Hacienda

DEC 85. 10